

Asunción, 22 de Julio de 2025

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director


Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente


De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la LPN N.º 75/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE LA V. REGION SANITARIA - CAAZAPA" - ID N.º: 465.899, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de remitir las respuestas a las observaciones por la DNCP, en base a la Nota DGGIES /DG N.º 4206/2025 por la Unidad Recurrente, cuya copia se adjunta.

Esperando, haber disipado las dudas observadas por el Órgano Regulador de las Compras Gubernamentales, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. –


Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones




Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

MSPyBS/DGGIES/DG N° 1208 /2025
SIMESE N° 192505/2024

Asunción, 22 de julio de 2025

Señora

**LIC. LAURA MARÍA LETICIA OJEDA NÚÑEZ, DIRECTORA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

Presente

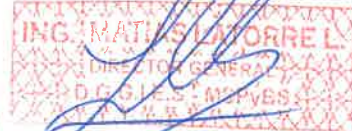
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en atención a la **NOTA DLIC-DOC N° 1796/25** en el cual remiten las observaciones realizadas por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) en el marco del proceso licitatorio **LPN N° 75/2025 – “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ” – ID N° 465899.**

Se remite adjunto el **MEMORÁNDUM DGGIES/DR N° 89/2025** de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, dichas respuestas a las observaciones han sido proporcionadas por la Dirección de la Red Nacional de Laboratorios, mediante la Nota DRNL N° 400/2025, con el fin de dar continuidad a los trámites correspondientes.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos



Lic. José María Blanco
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.



Ing. Luis Matías Latorre
Director General
D.G.G.I.E.S.



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS
DEPARTAMENTO DE REACTIVOS

MEMORANDUM DGGIES/DR N° 89/2025

URGENTE

SIMESE N° 192.505/2024

A: **Lic. José María Blanco Ramírez, Director**
Dirección Administrativa - DGGIES

De: **QF Carmen Buzarquis, Directora**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Asunto: **OBSERVACIONES AL PROCESO "ADQUISICION DE REACTIVOS E
INSUMOS PARA LA VI REGION SANITARIA CAAZAPA" - LPN 75/2025**

Fecha: 18 de julio de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio donde corresponda, en relación a la Nota DLIC-DOC N° 1796/2025, proveniente del Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, donde remiten observaciones realizadas por la DNCP en referencia al proceso LPN N° 75/2025 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA VI REGIÓN SANITARIA CAAZAPA" ID N° 465.899

Se remite respuestas de la RNL N° 4C0/2025 de la Dirección Red Nacional de Laboratorios a Observaciones realizadas por la DNCP. Se adjunta documento original para proseguir trámites de rigor.

Atentamente.

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA	
Fecha: 18.07.25	Simece N°: 192.505/24
Hora: 15:40	Origen: Natividad
<input type="checkbox"/> Dirección de Planificación	<input type="checkbox"/> Asesoría Jurídica
<input type="checkbox"/> Dirección de Gestión Logística	<input type="checkbox"/> Asesoría y Asistencia Técnica
<input type="checkbox"/> Dirección de Materiales	<input type="checkbox"/> Unidad de Control Interno
<input type="checkbox"/> Coordinación	<input checked="" type="checkbox"/> Dpto. de Contrataciones
<input type="checkbox"/> Dpto. Administrativo	<input type="checkbox"/> Dpto. de Asesoría y Asistencia Técnica
<input type="checkbox"/> Opto. de El Bhan	<input type="checkbox"/> Dpto. de Asesoría y Asistencia Técnica

Lic. José María Blanco
Director Administrativo
DGGIES MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN RED NACIONAL DE LABORATORIOS

NOTA DRNL - DGDSRS N° 400/2025

Asunción, 17 de julio de 2025

Simese N° 192.505/2024

SEÑOR
ING. LUIS MATÍAS LATORRE LÓPEZ MOREIRA, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
PRESENTE

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en relación a las observaciones realizadas por la DNCP en referencia al llamado **LPN 75/2025** "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA CAAZAPÁ" ID: 465.899, remitido al correo institucional de la DRNL, por la Dirección Operativa de Contrataciones.

Se elevan las respuestas correspondientes, salvo mejor parecer:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Clausulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las clausulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario

EN RELACION A LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS " Para Medicamentos Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente



Dirección Red Nacional de Laboratorios
Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Msc. Bicio Millán J. Cantero
DIRECCIÓN RED NACIONAL DE LABORATORIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN RED NACIONAL DE LABORATORIOS

durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. EN PBC IDENTIFICAR CLARAMENTE LOS ITEMS QUE DEBEN CUMPLIR CON ESOS REQUISITOS, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES REQUERIDOS PÓDRIA LIMITAR/ EXCLUIR A POTENCIALES OFERENTES Y REÑIR CON EL PRINCIPIO DE PARTICIPACION EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

Respuesta: actualmente el llamado ya no cuenta con productos clasificados como Medicamentos, por lo que se debe excluir dichos requerimientos documentales.

LOTE 1*ITEM 27: EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS, NO ELIMINAR EL BIEN REQUERIDO. LA LISTA DE PRECIOS (DOCUMENTO SUSTENCIAL) ES INCOMPLETA Y NO PERMITE IDENTIFICAR EL BIEN REQUERIDO.

Respuesta: a cargo de la DOC

Código de Catálogo incorrecto.

En el SICP el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario

LOTE 27*ITEM 1: EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS EL CODIGO DE CATALOGO ASIGNADO NO CORRESPONDE AL BIEN REQUERIDO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS. UTILIZAR EL CODIGO CORRECTO DE ACUERDO AL CATALOGO DIFUNDIDO POR LA DNCP. 41115830-9998

Respuesta: se solicita modificación del PBC

Donde dice:

27	1	41116015-510	Glucosa - anhidra	Poivo químico para pruebas de tolerancia a la glucosa. Presentación en paquetes de 1.000 g como mínimo.
----	---	--------------	-------------------	---

Debe decir:

27	1	41115830-9998	Glucosa Anhidra Polvo	Poivo químico para pruebas de tolerancia a la glucosa. Presentación en paquetes de 1.000 g como mínimo.
----	---	---------------	-----------------------	---

*EN RELACION AL REQUERIMIENTO " b. Se establece que la oferta deberá incluir equipo informático completo, mínimo de 3 (tres) y máximo 4 (cuatro) terminales informáticos, además de 1 (una) impresora como mínimo en comodato, así como los insumos consumibles, acordes a la cantidad de determinaciones solicitadas" DESCRIBIR, CODIFICAR, CUANTIFICAR Y COTIZAR POR SEPARADO DE LOS BIENES REQUERIDOS Y DEL COMODATO.

Dirección Red Nacional de Laboratorios
Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN RED NACIONAL DE LABORATORIOS

Respuesta: Se aclara que la convocante solicita reactivos, equipos en comodato, insumos y todo el equipamiento y accesorios necesarios, para obtener el bien solicitado, en este caso; **“la determinación laboratorial”**. La intención de la convocante es asegurar la prueba diagnóstica en tiempo y forma con todo lo necesario para la utilización correcta de los reactivos a adquirir. No obstante, de manera a no crear confusión, se solicita modificación del PBC.

Donde dice:

- **Hardware requerido para Área de Bioquímica Clínica (en comodato)**
 - a. Se establece que, por cada equipo a entregar en comodato, se deberá proveer 1 (una) computadora por equipo, más 1 (una) computadora a ser instalados en el área de recepción. Todo el equipamiento y las conexiones necesarias correrá por cuenta del proveedor adjudicado.
 - b. Se establece que la oferta deberá incluir equipo informático completo, mínimo de 3 (tres) y máximo 4 (cuatro) terminales informáticos, además de 1 (una) impresora como mínimo en comodato, así como los insumos consumibles, acordes a la cantidad de determinaciones solicitadas.

Debe decir:

- **Hardware requerido para Área de Bioquímica Clínica (en comodato)**
 - a. Se establece que, por cada equipo a entregar en comodato, se deberá proveer 1 (una) computadora por equipo, más 1 (una) computadora a ser instalados en el área de recepción. Todo el equipamiento y las conexiones necesarias correrá por cuenta del proveedor adjudicado.
 - b. Deberá incluir equipo informático completo, mínimo de 3 (tres) y máximo 4 (cuatro) terminales informáticos, además de 1 (una) impresora como mínimo en comodato, así como los insumos consumibles, acordes a la cantidad de determinaciones solicitadas.

Especificaciones Técnicas

En el pliego de Bases y condiciones se establecen especificaciones que podrían encontrarse dirigidas a una marca. Favor justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones técnicas o la necesidad técnica de mantener las especificaciones técnicas bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

Comentario

LOTE 17: * ITEM 1: LO ESTABLECIDO COMO ESPECIFICACION TECNICA " Producto preclasificado por la OPS/OMS. ", PODRIA LIMITAR/ EXCLUIR A POTENCIALES OFERENTES, REÑIR CON EL PRINCIPIO DE PARTICIPACION EN IGUALDAD DE CONDICIONES. LA OMS NO CONSTITUYE EN ENTE RECTOR Y CONFORMAR LA LISTA DE REFERENCIA CONFORME AL REQUERIMIENTO DE LAS EMPRESAS, LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE DEBERIA EMITIR EN DOCUMENTO LEGAL PARA EXIGIR AL OFERENTE EL REQUISITO.

Respuesta: Actualmente el país cuenta con la **Certificación de país libre de Malaria**, este status se debe mantener, por lo que en las Especificaciones Técnicas se solicita producto preclasificado por la OPS/OMS de manera a garantizar la calidad del producto. El programa de precalificación de IVD de la OMS y el Programa Mundial sobre Paludismo anunciaron que todas las pruebas diagnósticas rápidas que reconocen únicamente P. falciparum mediante la detección de la proteína 2 rica en histidina (HRP2 por la sigla en inglés) tendrán que ser precalificadas por la



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN RED NACIONAL DE LABORATORIOS

OMS para su adquisición. WHO/CDS/GMP/2018.01 © Organización Mundial de la Salud 2019. Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia CC BY-NC-SA 3.0 IGO

Nos ratificamos en las EETT solicitadas y volvemos a recalcar que debemos mantener el estatus de país libre de Malaria <https://dgvs.mspbs.gov.py/enfermedades/malaria-paludismo/#:~:text=Paraguay%20ha%20logrado%20la%20eliminaci%C3%B3n,notificado%20en%20el%20a%C3%B1o%202011.>

Lo que solicitamos es un producto que figure dentro de la lista de preclasificados por la OPS/OMS de manera a garantizar la eficacia del producto. Esto implica productos con indicadores de calidad necesario que nos permita un desempeño óptimo de la prueba.

Remitimos link de la lista preclasificada <https://extranet.who.int/prequal/search/node?keys=malaria>

El Laboratorio Central de Salud Pública como ente rector y de referencia del Ministerio de Salud, confirma las EETT solicitadas.




MSc. BIOQ. LILIAN JUDITH CANTERO
DIRECTORA
DIRECCIÓN RED NACIONAL DE LABORATORIOS